



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

Ciudad de México a 25 de junio de 2020

OFICIO N° CCM/IL/DIP/ERA/007/2020

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

7EF38E29A0BC465...

DS



P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL APARTADO C AL ARTÍCULO 14 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para salvaguardar el patrimonio económico de la ciudad y en aras de evitar se cometan fraudes u otro tipo de delitos en materia de adquisiciones, se pretende integrar un requisito más que de certeza a la buena fe del concursante.



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

Se ha visto que en varias ocasiones las adquisiciones se ven involucradas en fraudes de muchos tipos por la cantidad de dinero que conllevan estas, por eso debemos procurar la legalidad de las contrataciones.

Las adquisiciones en la ciudad buscan disminuir la opacidad en la ejecución de recursos, ampliar mecanismos de control, vigilancia y supervisión, generar confianza en la ciudadanía, focalizar actos irregulares en el ejercicio del servicio público y facilitar el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto; se presenta la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL APARTADO C AL ARTÍCULO 14 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL** para quedar de la siguiente manera:

DECRETO

PRIMERO. Se adiciona el apartado C al artículo 14 ter de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	TEXTO CON REFORMA
<p>Artículo 14 Ter.- Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán solicitarlo por escrito ante la Oficialía, acompañado, según su naturaleza jurídica, la siguiente información y documentos:</p>	<p>Artículo 14 Ter.- Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán solicitarlo por escrito ante la Oficialía, acompañado, según su naturaleza jurídica, la siguiente información y documentos:</p>



<p>A. En caso de persona moral:</p> <p>I. La razón o denominación social;</p> <p>II. Copias certificadas por Notario o Corredor Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial;</p> <p>III. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Cédula de Identificación Fiscal, del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del registro ante el INFONAVIT;</p> <p>IV. Objeto Social y currículum de la empresa;</p> <p>V. En su caso, la relación de contratos celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal, en los últimos tres años, señalando el monto y objeto del contrato, y nombre del área contratante.</p> <p>B. En caso de persona física:</p> <p>I. Nombre del interesado;</p> <p>II. Copia fotostática de su</p>	<p>A. En caso de persona moral:</p> <p>I. La razón o denominación social;</p> <p>II. Copias certificadas por Notario o Corredor Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial;</p> <p>III. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Cédula de Identificación Fiscal, del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del registro ante el INFONAVIT;</p> <p>IV. Objeto Social y currículum de la empresa;</p> <p>V. En su caso, la relación de contratos celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal, en los últimos tres años, señalando el monto y objeto del contrato, y nombre del área contratante.</p> <p>B. En caso de persona física:</p> <p>I. Nombre del interesado;</p> <p>II. Copia fotostática de su</p>
--	--



<p>identificación oficial y; en su caso, de su cédula profesional;</p> <p>III. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Cédula de Identificación Fiscal.</p> <p>IV. En su caso, la relación de contratos celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal, en los últimos tres años, señalando el monto y objeto del contrato, y nombre del área contratante.</p> <p>C. En ambos casos:</p> <p>I. Domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Distrito Federal;</p> <p>II. Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio inmediato anterior, respecto de la fecha de solicitud de registro.</p> <p>III. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley; y</p> <p>IV. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, el nombre, denominación o razón</p>	<p>identificación oficial y; en su caso, de su cédula profesional;</p> <p>III. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Cédula de Identificación Fiscal.</p> <p>IV. En su caso, la relación de contratos celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal, en los últimos tres años, señalando el monto y objeto del contrato, y nombre del área contratante.</p> <p>C. En ambos casos:</p> <p>I. Domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Distrito Federal;</p> <p>II. Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio inmediato anterior, respecto de la fecha de solicitud de registro.</p> <p>III. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley; y</p> <p>IV. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, el nombre, denominación o razón</p>
--	--



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

<p>social de aquellas personas físicas o morales de las que forman parte, o sus representantes, socios, empleados, apoderados, administradores o cualquier persona que se vincule con el licitante.</p>	<p>social de aquellas personas físicas o morales de las que forman parte, o sus representantes, socios, empleados, apoderados, administradores o cualquier persona que se vincule con el licitante.</p> <p>V. Acreditar con documento fehaciente emitido por autoridad competente, el no haber sido juzgado ni condenado por delitos patrimoniales cuyo monto sea superior a ocho veces la unidad de cuenta vigente en la ciudad de México o por corrupción tratándose de enriquecimiento ilícito.</p>
---	---

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Ciudad de México el 25 de junio de 2020.

DocuSigned by:

 9F1E98F833474E7...

ATENTAMENTE



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN